



## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com  
c/ Los Llanos Seis. 8 - 1º. Oficina 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

# CIRCULAR Nº 49/2021

Ref. Circular nº 28/2021 Real Federación Española de Golf

## CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA AMATEUR MASCULINO

*Prueba Puntuable para los siguientes Rankings:*  
RANKING MUNDIAL AMATEUR MASCULINO (WAGR)  
RANKINGS NACIONAL BOY MASCULINO 2021

### REAL CLUB DE GOLF GUADALMINA

Urbanización Guadalmina Alta  
29670 San Pedro Alcántara - Málaga  
Teléfono: 952 88 65 22

E-mail: [secretaria@guadalminalgolf.com](mailto:secretaria@guadalminalgolf.com) ; [cadymaster@guadalminalgolf.com](mailto:cadymaster@guadalminalgolf.com)

Web: [www.guadalminalgolf.com](http://www.guadalminalgolf.com)

03 al 06 de junio de 2021

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de los jugadores, siendo la fecha de cierre de inscripción el día **19 de mayo de 2021 antes de las 22:59 (hora insular canaria)**. Las inscripciones se realizarán online a través de la web [www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es) en la sección "Inscripciones online / Entries online" (menú vertical de la derecha). **El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 28/2021 de la R.F.E.G.**

**Es responsabilidad del jugador, estar al corriente y cumplir con las medidas sanitarias vigentes en las fechas de la celebración del torneo, para entrar o salir de cada isla y pernoctar en la isla correspondiente**

### Subvención

La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta territorial que por su hándicap sean admitidas, de la siguiente manera:

- **A los 20 primeros clasificados** en categorías scratch, con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): trescientos euros (**300 €**) (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.
- Además, **si están entre los 10 primeros en categorías Scratch** (en la clasificación general de la competición), se les abonará hasta cuarenta y cinco euros (**45 €**) por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos de dietas (comidas, cenas, etc.), estancia (hotel, apartamento, etc.), siempre justificados con facturas o tickets de caja

### JUGADORES JUVENILES: (Hasta 25 años)

- A todos los participantes, se les subvencionará con una cuota máxima de: quinientos euros (**500,00 €**) (4 días de competición + 1 día de entrenamiento) en esta partida está contemplado el billete de avión, hotel (que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado) y otros gastos de la competición (inscripción, carrito, fichas.....sin incluir comidas).

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis. 8 - 1º. Oficina 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

### Aclaración

- ✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel

*Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones que a continuación se indican, no tendrán derecho a subvención.*

**NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES:** Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en [www.federacioncanariagolf.com](http://www.federacioncanariagolf.com) (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Las Competiciones con derecho a subvención, tendrán que estar incluidas en el Calendario de la FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF y/o REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF y estar publicada en Circular.**
- Los grupos o familias que sacan “**un paquete ahorro**” esta factura deberá ir acompañadas de las tarjetas de embarque (**dónde aparece el precio de cada viajero**).
- **Desplazamientos (avión o barco):**
  - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando, además, el nombre del jugador.
  - Número de factura
  - Nombre y N.I.F. del Acreedor
  - Fecha de emisión.
  - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
  - Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
  - Origen y destino
  - Fechas de los desplazamientos
- **Hospedaje (Hotel, Apartamento etc.):**
  - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ella el nombre del jugador (en habitaciones compartidas, deberá aparecer el número de personas).
  - Número de factura
  - Nombre y N.I.F. del Acreedor
  - Fecha de emisión.
  - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
  - Fecha de estancia (entrada y salida)
  - Deberán estar en el idioma **español**

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

Esta Circular entrará en vigor el mismo día de su publicación.

29 de abril de 2021

La Secretaria  
Ana Victoria Duque de Lara

### Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

